

EX-2024-119850667-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Gestión de la Información, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y Facultad de Ingeniería. Dictamen considerado por la CONEAU el día 26 de mayo de 2025 durante su Sesión N° 630, según consta en el Acta N° 630.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Gestión de la Información, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y Facultad de Ingeniería, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N°51/10, RESOL-2023-2600-APN-ME, la Ordenanza N°64 – CONEAU, las Actas N° 560, 600 y 624 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Gestión de la Información, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y Facultad de Ingeniería, a dictarse en las ciudades de Santa Rosa y General Pico, Provincia de La Pampa.

Se formula la siguiente recomendación:

- Ampliar el abordaje de la temática gobernanza de datos.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

ANEXO

La carrera de Maestría en Gestión de la Información, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2024, por la Universidad Nacional de La Pampa, que ha cumplido con el segundo proceso de evaluación externa en el año 2019.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Gestión de la Información, de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) y Facultad de Ingeniería (FI), a dictarse en las ciudades de Santa Rosa y General Pico, de la Provincial de La Pampa, posee una modalidad de dictado presencial. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de una maestría profesional.

La carrera será dictada conjuntamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y la Facultad de Ingeniería. De acuerdo con lo establecido en la normativa la oferta de cursos y sus respectivos dictados se llevarán a cabo en cualquiera de las unidades académicas, decidiéndose de común acuerdo entre ambas Facultades el ámbito de dictado de cada curso.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Directivo (CD) de la FCEyJ N° 356/24, y Res. CD de la FI N° 119/24, que aprueban la creación de la carrera, su plan de estudios y las especificaciones para su implementación, y la elevan al Consejo Superior de la UNLPam; Res. del Consejo Superior (CS) N° 349/24 que aprueba la creación de la carrera, su plan de estudios y pautas para su implementación; Res. CD de la FCEyJ N° 365/24 y Res. CD de la FI N° 127/24, que designan al Director de la carrera, a la Codirectora y a los integrantes de la Comisión Académica; Res. CD FCEyJ N° 361/24 y Res. CD FI N° 126/24, que aprueban al Reglamento interno de la Maestría.

Los fundamentos para la creación de la Maestría entre ambas Facultades resultan adecuados. La normativa presentada es suficiente para regula adecuadamente los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Codirectora y una Comisión Académica integrada por el Director y otros 4 miembros (2 en representación de cada Facultad). Las funciones de los miembros de la estructura de gestión se definen en la normativa.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 349/24		
Tipo de maestría: profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	17	708 horas
Carga horaria total de trabajo del estudiante		708 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses		
Organización del plan de estudios:		
El plan de estudio está integrado por 17 asignaturas comunes y obligatorias para todos los estudiantes, alcanzando un total de 708 horas. Algunas asignaturas tienen correlatividad con otras. Para la obtención del título, tras la aprobación de todas las asignaturas, los estudiantes deberán presentar por escrito su Trabajo Final de Maestría, cuya aprobación final requiere de una defensa oral y pública.		

La carga horaria total es suficiente para abordar las temáticas previstas y la estructura del plan de estudios es adecuada.

Los contenidos de las materias son pertinentes. Se recomienda ampliar el abordaje de la temática gobernanza de datos, que sólo es desarrollada desde la óptica del Derecho (en la asignatura “Derecho de Internet”), sin considerarlo desde el enfoque de la gestión del área de datos de una institución. Al respecto, conocimientos sobre gobernanza de datos desde este

último enfoque se requieren en organizaciones que necesitan establecer definiciones de índole estratégica, relativas a la información, a las políticas y a los lineamientos en el ámbito de un Chief Data Officer (CDO).

Las referencias bibliográficas están actualizadas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	393 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: sí.	

Las prácticas abarcan 393 horas, que los estudiantes realizarán en el marco de las diversas asignaturas.

Las prácticas informadas en las fichas de actividades curriculares consisten en actividades tales como: revisión de las herramientas digitales conocidas y aplicadas en distintos módulos, mediante el estudio de casos de proyectos requeridos por empresas reales de la región, los cuales contendrán tanto elementos de procesamiento y análisis predictivo de datos, como de su transformación en información aplicable a la toma de decisiones gerenciales a través de dashboards o tableros de comando, alineados con la dirección de la empresa; análisis crítico de herramientas digitales para business intelligence, desde conexiones, procesos de ETL hasta visualización de datos (por ejemplo, Excel o GoogleSheets, Power Query y Power Bi, Tableau, Qlik Sense, Looker, entre otros); análisis crítico de herramientas digitales para la analítica de datos, desde la extracción, limpieza y transformación de datos, hasta su análisis, considerando herramientas del mercado (a modo de ejemplo: Excel, Snowflake, dbt, Redshift, Snowflake, BigQuery, PowerBI, Git, Jira, Tableau, o Jupyter Notebook, a elección de los docentes); estudios de sistemas y plataformas de simulación de inversiones (por ejemplo: Investopedia Stock Market Simulator, Simulador de Inversiones de IOL, StockTrak); análisis de casos de inversión en empresas con simulaciones de escenarios, bidimensionales y simulación Monte Carlo, con planillas de cálculo y sistemas ad hoc; evaluación y análisis de los mecanismos de planificación de la transformación digital, así como los elementos de mejora de experiencias de usuario y relaciones con sus canales de comercialización, utilizando diferentes herramientas disponibles; revisión y análisis crítico de los sistemas y plataformas disponibles en Internet para abordar la tecnología aplicada a la gestión de la información y las dificultades existentes, incluyendo proveedores de servicios

para computación en la nube, gestión de datos masivos, gestión de procesos empresariales, transformación digital y sistemas integrales de información, entre otras.

Las prácticas informadas son adecuadas y suficientes para que los estudiantes alcancen el perfil del egresado previsto.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado o de nivel superior no universitario de al menos 4 años de duración, de cualquier área disciplinar, otorgado por una universidad del país o del extranjero (en cuyo caso deberá estar reconocido por las instancias pertinentes del país de origen y contar con la legalización correspondiente). La Comisión Académica de la carrera evaluará los estudios y antecedentes de cada aspirante, decidiendo respecto a la admisión. En casos excepcionales de postulantes que no cuenten con título de nivel superior perteneciente a una carrera de 4 años o más de duración, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que se establezca, poseer preparación y experiencia laboral acordes con la carrera, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente. En todos los casos, la Comisión Académica de la carrera evaluará los estudios y antecedentes de cada aspirante, decidiendo en consecuencia su ingreso.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Ampliar el abordaje de la temática gobernanza de datos.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 18 integrantes:

Integrantes del Cuerpo Académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Totales: 18	9	8	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	12				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	15				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Ciencias de la Computación e Información; Economía y Negocios; Administración; Ingeniería; y Derecho.
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de maestría o doctorado, ya concluidos	8
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	11
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años	11
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	11
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Codirectora de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración (Universidad de Buenos Aires); Profesor en Docencia Superior (Universidad Tecnológica Nacional); Máster en Administración y Dirección de Empresas (Universidad de Oviedo, España).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de maestría o doctorado ya concluidos	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

Codirectora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Sistemas de Información (Universidad Nacional de Luján); Analista Programadora en Computación (Universidad Nacional de la Pampa); y Doctora en Ciencias de la Computación (Universidad Nacional de San Luis)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría II del Programa Nacional de Incentivos e Investigadora Asistente del CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de maestría o doctorado ya concluidos	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 11 publicaciones en revistas con arbitraje, ha publicado 7 capítulos de libro, y ha presentado 9 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes, ha evaluado para comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorgará la carrera y acreditan antecedentes acordes a las funciones que desempeñarán; en todos los casos informan antecedentes relacionados con el área de estudio de la carrera, experiencia en la temática y trayectoria en investigación.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, el profesional asignado como coordinador ejecutivo no informa titulación de posgrado, pero cuenta con un perfil acorde a las tareas de índole administrativas y organizativas que tendrá a su cargo.

Los demás integrantes del plantel, que desempeñarán exclusivamente tareas docentes, cuentan con título igual o superior al que otorgará la carrera. Al respecto, se observa una variedad de formaciones de posgrado que se adecua a la índole interdisciplinaria de la Maestría. Los antecedentes académicos y/o profesionales que informan son adecuados.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	12
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (o hasta el año anterior)	11
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el período 2019- 2027 y están radicadas en la institución (8 en la FI y 4 en la FCEyJ). Todas se vinculan con la temática de la carrera, 8 informan resultados y participan 6 docentes de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en un Trabajo Final de Maestría, de realización individual, bajo la supervisión de un director. Podrá adoptar el formato de proyecto, ensayo, estudio de caso, informe de trabajo de campo u otros, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados durante la Maestría; debe contemplar perspectivas innovadoras y/o la incorporación de nuevas tecnologías para el abordaje de la problemática elegida y su resolución. Tras la aprobación del Trabajo Final escrito deberá efectuarse su defensa oral y pública.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los integrantes del cuerpo académico que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales de maestría o tesis son 8. Sus antecedentes son adecuados.

Jurado

El jurado evaluador deberá estar integrado por 3 miembros, de los cuales al menos uno deberá ser externo a la universidad.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de estudiantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 50 ingresantes.

Los estudiantes dispondrán de aulas, centros de cómputos y laboratorios (con equipamiento), en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en Santa Rosa, y en la Facultad de Ingeniería, en General Pico. Se informa que, para cada asignatura, se solicita la instalación del software específico que se requiere, siempre respetando el carácter de software libre (se los lista).

En la Biblioteca Central de la UNLPam (ubicada en la ciudad de Santa Rosa) la carrera dispone de 1224 volúmenes vinculados con la temática. También se consigna la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. Además, se informa el acceso a la Biblioteca Central del Poder Judicial (también ubicada en Santa Rosa), que dispone de 3000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 5 suscripciones a revistas especializadas.

El acervo bibliográfico disponible resulta suficiente para la formación a brindar

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera (edificio de la FCEyJ ubicada en Santa Rosa y edificio de la FI ubicado en General Pico). La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad e Higiene perteneciente a la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la UNLPAM.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en la Resolución Ministerial RESOL-2023-2600-APN-ME, con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y

equipamiento. Se formula la siguiente recomendación: ampliar el abordaje de la temática gobernanza de datos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2024-119850667-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.